

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA
LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EXTERNOS

DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Alcaldía Benito Juárez, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, con fundamento en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, su Reglamento, los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas de Protección Delegacionales de Niñas, Niños y Adolescentes y sus Consejos Consultivos, aplicables en lo conducente, así como en el Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la **Alcaldía Benito Juárez**,

CONVOCA

A personas vinculadas con los sectores social, privado, académico y de la sociedad civil, con experiencia o trayectoria relacionada con la promoción, protección, defensa o atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a participar en el proceso para la designación de cuatro personas representantes externas del Sistema, de conformidad con las siguientes:



BASE
PRIMERA. OBJETO.

La presente Convocatoria tiene por objeto llevar a cabo el procedimiento para la designación de cuatro personas representantes externas que formarán parte del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la **Alcaldía Benito Juárez**, procurando una integración plural y diversa de los sectores convocados.

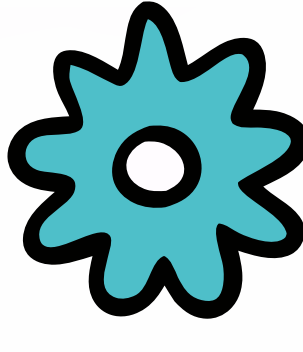
SEGUNDA. PERFIL DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar personas vinculadas con los sectores social, privado, académico o de la sociedad civil que cuenten con experiencia, trayectoria o colaboración en acciones relacionadas con la promoción, protección, defensa o atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en cualquiera de los ámbitos vinculados con su desarrollo y protección integral.

TERCERA. REQUISITOS.

Las personas interesadas deberán presentar:

- Escrito libre de manifestación de interés, en el que señalen las razones por las cuales desean participar como representantes externas y el sector con el que se encuentran vinculadas.
- Currículum vitae o semblanza breve en la que se describa su experiencia o trayectoria relacionada con niñas, niños y adolescentes.
- Documento o información que permita acreditar su experiencia, trayectoria o vinculación con alguno de los sectores señalados en la presente Convocatoria.
- En su caso, documento que acredite la representación de alguna institución, organización, asociación u otra figura correspondiente.
- Datos de contacto, incluyendo número telefónico y correo electrónico.



CUARTA. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

Las postulaciones se recibirán del **11 al 15 de septiembre de 2026, hasta las 23:59** horas del último día, a través del correo enlacedisif@gmail.com.

La recepción de la documentación no implica por sí misma la designación como representante externo del Sistema.

QUINTA. REVISIÓN Y VALORACIÓN.



La Secretaría Ejecutiva realizará la revisión de las postulaciones recibidas y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Para la valoración se considerarán la experiencia y trayectoria de las personas postulantes, su vinculación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, el sector con el que se encuentren relacionadas, así como la pluralidad y diversidad que contribuya a fortalecer la integración y los trabajos del Sistema.

SEXTA. DESIGNACIÓN Y RESULTADOS.

Con base en la revisión y valoración realizada, la Secretaría Ejecutiva emitirá la determinación correspondiente para la designación de las cuatro personas representantes externas del Sistema.

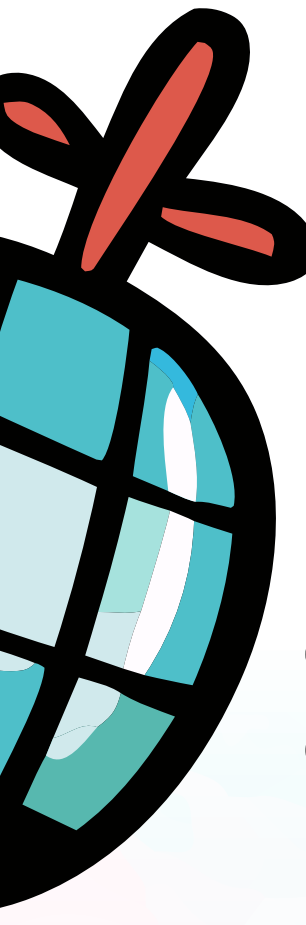
El resultado será comunicado el **17 de septiembre de 2026**, a través de los datos de contacto proporcionados.

SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN.

Las personas designadas deberán manifestar por escrito su aceptación para formar parte del Sistema a más tardar a las **10:00 horas del 21 de septiembre de 2026**.

En caso de no recibirse la aceptación dentro del plazo establecido, podrá considerarse a otra persona participante que haya cumplido con los requisitos y criterios previstos en la presente Convocatoria.

Una vez formalizada su aceptación, las personas designadas serán incorporadas como representantes externas del Sistema y convocadas a las Sesiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la **Alcaldía Benito Juárez**.



OCTAVA. CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN.

La participación de las personas representantes externas será de carácter honorífico, por lo que no generará relación laboral con la **Alcaldía Benito Juárez**, ni dará lugar a remuneración, contraprestación, emolumento o compensación alguna.

NOVENA. AUSENCIA DEFINITIVA.



En caso de renuncia, imposibilidad permanente o cualquier otra causa que genere la ausencia definitiva de alguna de las personas representantes externas, podrá designarse a otra persona de entre quienes hayan participado en la presente Convocatoria y cumplido con los requisitos establecidos, procurando conservar la pluralidad de la integración del Sistema.

En caso de no existir postulaciones susceptibles de ser consideradas, se realizará el procedimiento que corresponda para cubrir la vacante.

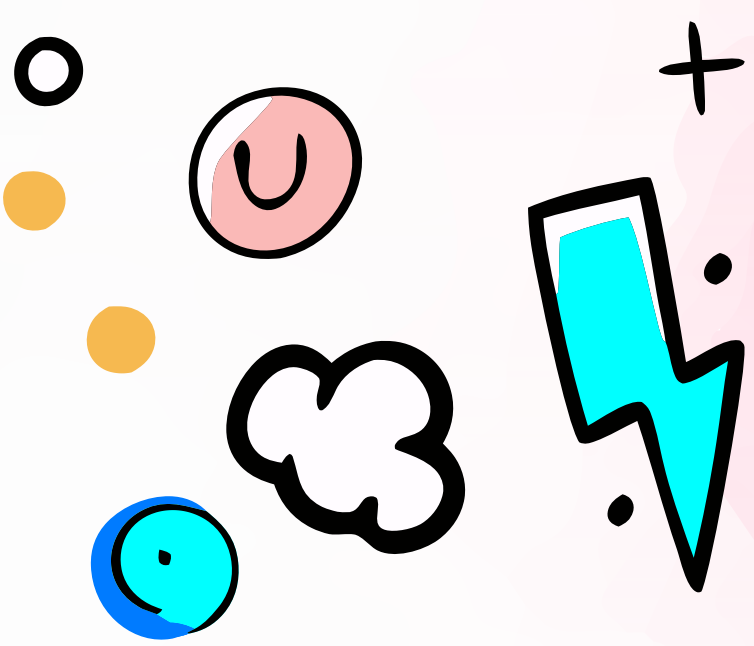
DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales recabados con motivo de la presente Convocatoria serán tratados exclusivamente para las finalidades relacionadas con el registro, revisión, valoración, designación y participación en el Sistema, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema, en el ámbito de sus atribuciones y conforme al marco jurídico y normativo aplicable.

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	10 de septiembre de 2026
Recepción de postulaciones	11 al 15 de septiembre de 2026
Revisión y valoración	17 de septiembre de 2026
Comunicación de resultados	17 de septiembre de 2026
Fecha límite para aceptación	21 de septiembre de 2026, 18:00 h



*Los datos personales recabados con motivo de la presente Convocatoria serán tratados exclusivamente para las finalidades relacionadas con el registro, revisión, valoración, designación y participación en el Sistema.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026.

